



CONDICIONES GENERALES Y NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DE VIVAC MOUNTAIN CLIMBERS

1. Ambito.

Estas condiciones y normas de uso, regulan la relación entre el usuario y/o el representante legal y Vivac Mountain Climbers S.L.L, desde ahora VIVAC MOUNTAIN, durante su estancia en las instalaciones o durante la participación en cualquier actividad organizada.

Nuestras instalaciones comprenden:

- Muros de escalada - Zonas de bloque -Sala Multiusos -Vestuario -Zona de café - Terraza

2. Consentimiento Informado.

El usuario y/o su representante legal reconoce:

- Que la escalada es una actividad deportiva no exenta de riesgo, aunque este se puede reducir con un correcto uso de la instalación, adoptando las medidas de seguridad oportunas y siguiendo estas y normas de uso. Aún así, existen riesgos inherentes a la actividad e imponderables.
- Haber recibido la información suficiente sobre las características de la actividad y haber leído las presentes condiciones generales y normas de uso.
- Estar en condiciones físicas y mentales adecuadas para participar en la actividad y no tener enfermedad o limitación física que se lo impida o que pueda desencadenarse durante su desarrollo.
- Conocer y aceptar que mi participación implica riesgo para mi integridad física y la de otros. Que los riesgos no pueden ser totalmente controlados, ni por el propio usuario ni por VIVAC MOUNTAIN, asumiendo las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la actividad siempre que VIVAC MOUNTAIN no haya actuado con la diligencia debida, mala fe o negligencia.
- Haber sido informado y aceptar que, si tuviera un problema de salud, VIVAC MOUNTAIN me dará asistencia gratuita sobre el terreno, exclusivamente limitada a los primeros auxilios a cargo de personal no sanitario y, si fuera necesario, estabilización hasta que se produzca ayuda directa de los servicios sanitarios.
- En caso de que, bajo la tutela del usuario, participe un menor de 16 años, las asunciones y declaraciones de este formulario incluyen al menor.

3. Horarios de apertura y restricciones de acceso.

Los horarios de apertura son de Lunes a sábados de 10 a 13:30 y de 16:00h a 22:00 h, Sábados de 10 a 20:00 horas y Domingos de 10:00 a 14:00 horas.

4. Acceso a las Instalaciones.

Para acceder a las instalaciones, es obligatoria la inscripción en la recepción. El usuario declara que la información facilitada es veraz y correcta y que se mantendrá actualizada en todo momento.

5. Menores de Edad.

Los menores de edad tan sólo podrán acceder a las instalaciones previo consentimiento de al menos, un representante legal. El representante legal acepta que el menor utilice o participe en las instalaciones conforme a las presentes normas de uso. Cada menor de 16 años, deberá estar supervisado y acompañado por un adulto.

6. Precios y Condiciones.

Clases dirigidas de Lunes a Jueves Adultos: 40€/mes. Niños: 1,30h/semana: 30€ y 2h/semana 35€/mes. Bonos 10 pases : 55€ . Pases de Día: 7€ y 5€ con carnet estudiante o familia numerosa. Cursos de Iniciación: 2h 25€. Bautismo: 15 € Alquiler de Material: pack: 8€, pies de gato: 3€, arnés: 2€ grigri y mosquetón: 3€ y casco : 2€ . Actividades en Exterior y otros: Consultar.

7. Normas Generales de Uso.

Es obligatorio registrarse en la recepción al entrar y devolver todo el material alquilado o prestado.

Está prohibido fumar y consumir drogas en todo el recinto.

El alcohol sólo podrá ser vendido a mayores de 18 años y consumido en el espacio reservado para ello .

Queda prohibida la entrada a zonas precintadas o privadas. En caso de necesitar asistencia , acudir al personal de VIVAC MOUNTAIN.

Sólo el personal o personas autorizadas por VIVAC MOUNTAIN pueden impartir las clases . Cualquier otra persona que este impartiendo clases remuneradas se les pedirá que abandonen las instalaciones de VIVAC MOUNTAIN y se les puede revocar de su derecho de entrada sin compensación. Cualquier problema con los muros de escalada, los equipamientos, la instalación o el mal comportamiento de algún usuario deberá ser puesto en conocimiento directamente al personal de VIVAC MOUNTAIN. Se debe cumplir en todo momento la señalización de buenas practicas, salud y seguridad expuesta en las instalaciones de VIVAC MOUNTAIN.

8. Normas de escalada con cuerda y auto aseguradores y bulder.

Normas básicas. - Es obligatorio el uso de aseguradores semiautomáticos o automáticos, tipo Gri Gri, Sum, Cinch, etc. - Es obligatorio el uso de casco homologado para escalar de primero. - Los menores de 16 años tienen que usar casco, en todo momento, en la zona de vías de escalada. - Para acordarse al arnés es obligatorio el uso de nudo de Ocho doble. - Es obligatorio chapar todos los seguros de la vía en la que te encuentres. - Está prohibido interferir en la progresión de las vías que estén usando otras cordadas. - Queda prohibido expresamente escalar sin cuerda en la zona de vías de escalada. - Queda prohibido realizar maniobras en altura, tales como montaje de reuniones, rápeles, descuelgues seguros, etc. - Es obligatorio utilizar siempre material

homologado y en buen estado. - Antes de iniciar cada vía es obligatorio realizar un check-in de tu compañero de cordada. - No está permitido agarrarse a ningún elemento metálico de la estructura.

Normas específicas para los Auto-aseguradores incluida Área Infantil - El mosquetón de seguridad del auto-seguro deberá ir anclado al anillo ventral del arnés. Al finalizar la vía, deja el mosquetón anclado al principio. Tal y como estaba. - No está permitido esperar en la línea de caída del auto-seguro. En necesario respetar ese espacio de seguridad. - Es obligatorio soltar el cable-autoasegurador para realizar las vías con cuerda, y se tiene que colocar como estaba cuando se termine. - No está permitido usar el cable como medio de progresión. - Durante el descenso bajar caminando hacia atrás por el plafón, no está permitido dar saltos ni pendular durante la bajada. - Los Auto-aseguradores tan sólo podrán utilizarse en las líneas donde estén instalados, no pudiendo emplearse para realizar vías cercanas. - Si no sabes utilizar los autoaseguradores con seguridad, consulta con el técnico de la sala antes de utilizarlos.

Normas de escalada en bloque. - Antes de escalar mira si no incomodas o interfieres con otro escalador. - No está permitido usar magnesio y magneseras personales, tenemos a tu disposición dispensadores de uso libre. No obstante, sé responsable con el uso del mismo. - No está permitido consumir alimentos ni bebidas sobre la superficie de colchoneta. - No dejes material en la superficie de colchonetas como calzado, ropa, teléfonos, etc. - No está permitido escalar sin camiseta. - No te sientes en las colchonetas ni debajo de los plafones si no estás escalando. - En la medida de lo posible no saltes desde puntos altos, intenta destrepar, una mala caída fortuita puede ser causa de lesión. - Portea y cuida de tus compañeras y compañeros de sala. - Cepilla los bloques. Tenemos a tu disposición cepillos junto a los dispensadores de magnesio. - Presta la máxima atención a los otros escaladores y respeta a los demás escaladores.. No escalar por encima, por debajo o caminar debajo de algún escalador. - Desciende de los bloques siempre con control. Da un aviso verbal para alertar a los demás en la colchoneta. No escalar por encima del final de las paredes, excepto en las áreas designadas para ello. Te recomendamos que amortigües la caída siempre que te sea posible. - Prohibido hacer bloque con el arnés.

9. Normas específicas para grupos y cursos

Cualquier grupo o curso que se organice al margen de la actividad del centro deberá informar para realizar la confirmación del mismo.

10. Pertenencias personales

Las pertenencias personales y el material deberán estar guardados únicamente en los espacios previstos para este fin. VIVAC MOUNTAIN no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse o sustraerse en cualquiera de las instalaciones, incluyendo las zonas de aparcamiento, ni en particular, de los objetos que se depositen en las taquillas. VIVAC MOUNTAIN recomienda que los usuarios que no lleven ni dejen en las taquillas ningún objeto de valor.

11. Notificación en caso de defecto.

El usuario se compromete a comunicar inmediatamente al personal de VIVAC MOUNTAIN de cualquier deterioro o problema observado en el centro. Creándose así un ambiente mas seguro para los usuarios y eliminar los riesgos potenciales. La no notificación conllevará consecuencias legales pertinentes por actuación negligente.

12. Incumplimiento.

El incumplimiento de estas normas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de VIVAC MOUNTAIN sin ninguna compensación. VIVAC MOUNTAIN se reserva el derecho de admisión a las instalaciones por motivos de seguridad o comportamiento inadecuado. Asimismo, VIVAC MOUNTAIN podrá modificar, desarrollar y actualizar estas Condiciones Generales, entrando en vigor inmediatamente después de su publicación en el Centro. VIVAC MOUNTAIN no se hace responsable de los daños materiales y personales que puedan sufrir los participantes por no respetar las condiciones generales y las normas de uso.

13. Protección de datos de las personas.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, (en adelante, RGPD), así como la Ley Orgánica, 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en adelante, LOPDGDD), VIVAC MOUNTAIN CLIMBERS SLL, con domicilio social en calle Cullera, 14 bajo A -Arroyomolinos- con CIF B88561220, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales facilitados serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, así como conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad de formación en escalada, así como la gestión administrativa necesaria para dicho servicio y, con posterioridad, durante el periodo que requiera la legislación vigente a tales efectos. Transcurrido dicho plazo se procederá a la supresión definitiva de cualquier dato que obre en las bases de datos y expedientes responsabilidad de **VIVAC MOUNTAIN CLIMBERS, S.L.L.** Estos datos no serán cedidos salvo obligación legal, ni serán objeto de transferencias internacionales de datos.

En cualquier caso, de acuerdo con los derechos que le confiere la normativa de referencia, el interesado queda informado sobre la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas basadas en la elaboración de perfiles mediante el envío de correo electrónico dirigido a vivacmountainclimbers@gmail.com, o mediante escrito dirigido a la dirección: Juan de la Cierva, 88, 28939, Arroyomolinos, adjuntando copia de su DNI o pasaporte. Al tiempo se le informa que puede recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos.